



ASUNTO: ACUERDO por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, para la República de Chile.

DOF [20 de febrero de 2023](#)

Entra en vigor: [21/02/2023](#)

Secretaría de Economía:

Decreto:

Único. El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entrará en vigor para la República de Chile el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.